

"MANTENCION 60.000 KM CAMIONETA MAXUS P.P.U. RLLL-61"

AUTORÍZA TRATO DIRECTO Y EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 5762 1

QUILLÓN. 25 SEP 2023

VISTOS:

- Cotización N° 0101972581 de fecha 06.09.2023 emitida por Kaufmann...
- 2. Ficha Técnica Nº 157 de fecha 11.09.2023, de la Unidad de Maguinarias.
- 3. Pre Obligación Presupuestaria N° 5/1005 de fecha 15.09.2023.
- Certificado de fecha 07.03.2022, emitido por la Empresa Saic Maxus Automotive Co Ltd. por acuerdo suscrito con la Empresa Comercial Motores de Los Andes SPA.
- Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022 que aprueba presupuesto municipal vigente para el año 2023;
- Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- Decreto Alcaldicio Nº 3.519 de fecha 25 de noviembre de 2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar;
- Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12 de marzo de 2021, que modifica subrogancia del secretario municipal
- Decreto Alcaldicio Nº2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 11. Sentencia Rol N° 179.2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 13. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 14. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

 Certificado de fecha 07.03.2022, emitido por la Empresa Saic Maxus Automotive Co Ltd. por acuerdo suscrito con la Empresa Comercial Motores de Los Andes SPA.

del 2023.-

- Lo establecido en la Ley N° 19.886, artículo 10 N° 7 Letra G que señala "cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad".
- ~ La necesidad de realizar mantención correspondiente por 60.000 kilómetros para el correcto funcionamiento del vehículo.

DECRETO:

- AUTORÍZASE, la contratación mediante "Trato Directo" entre el Municipio de Quillón y la empresa Kaufmann S.A., RUT Nº 92.475.000-6, por la suma de \$492.675.-(cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos setenta y cinco pesos), lva incluido, para "MANTENCION 60.000 KM CAMIONETA MAXUS P.P.U. RLLL-61"
- 2. IMPÚTESE, a la cuenta que corresponda dicho gasto.

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUNA SALAZAR DMINISTRADOR MUNICIPAL "por orden del alcalde"

DISTRIBUCIÓN:

Adquisiciones

- Maquinarias
- Secretaria Municipal